
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y EDAR DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VAREA

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación.
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 28 de febrero de 2024, en la que se propone la adjudicación a favor de SPAJE S.L. por un importe de 65.000,00 € IVA a parte, para dos anualidades.

ACUERDA

Primero: Adjudicar el contrato para el control de la legionelosis en los edificios deportivos municipales por un importe de 65.000,00 € IVA a parte, para dos anualidades.

Segundo: Habilitar al Presidente del Consejo de Administración para que lleve a efecto lo acordado en este documento y formalice el correspondiente contrato.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

Logroño a 13 de marzo de 2024

El Presidente del Consejo de Administración



Miguel Ángel Sainz García